



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1o.- Declárase de interés provincial la proyección de la película "AMOR AMERICA" a realizarse entre los días 17 y 22 de Julio en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2o.- El Poder Ejecutivo arbitrará las medidas para la promoción de la misma en los medios estatales de comunicación.

Artículo 3o.- Invítase a los municipios a apoyar la iniciativa poniendo a disposición la infraestructura de que disponen.

Artículo 4o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 9/1989